

# Ceofa considera ilegales “un buen número de normativas” de la subasta de fármacos del SAS

“El camino que lleva la Consejería es disparatado; darle otra vuelta de tuerca a las farmacias saldrá caro tanto a cada farmacéutico, como a la sociedad”

**Redacción / E. P. Sevilla**

La Confederación Empresarial de Oficina de Farmacia de Andalucía (Ceofa) ha advertido de que existe “un buen número de disposiciones normativas” que apuntan a la “ilegalidad” dentro del proyecto en el que está trabajando el Servicio Andaluz de Salud (SAS) para adjudicar mediante concurso público el suministro de los principios activos a los laboratorios fabricantes que ofrezcan el precio más barato, conocido comúnmente como ‘subasta de fármacos’.

■ Ceofa alude entre ese “buen número de disposiciones normativas” que irían contra la medida que pretende poner en marcha el SAS, numerosas “leyes, reales decretos, órdenes ministeriales, normas autonómicas, dictados del sentido común e, incluso, sentencias de varios tribunales, ya sean españoles o europeos”, que respaldarían la postura de Ceofa, esto es, “el de la ilegalidad de las propuestas efectuadas para licitar principios activos”.

Así, y a modo de ejemplo, esta asociación empresarial sostiene que licitar principios activos desde la Administración “para obligar a las farmacias a comprarlos, y a los almacenes, a distribuirlos”, es contrario a la Ley española, “en la que se debe subsumir también toda la normativa andaluza”.

En cuanto a la referencia del secretario general de Calidad de la Consejería, José Luis Rocha, respecto a que la Administración se quedaría con el descuento por volumen de compras, Ceofa entiende que cuanto menos “resulta, incluso, sospechosa”.

De hecho, desde la confederación farmacéutica opinan que “el camino que lleva esa Consejería es disparatado”, toda vez que advierten de que “darle una vuelta de tuerca más a las farmacias saldrá caro tanto a cada farmacéutico, como a la sociedad”.

“Lo que más nos preocupa es que, con estas propuestas del SAS, se está rompiendo tanto la universalización de la prestación farmacéutica, como la cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS)”, afirma Ceofa, en un comunicado en el que también critica a Rocha que “al proponer las medidas de licitación, se olvida de que la calidad y modernización que propugna su departamento debe proyectarse al tejido productivo andaluz, y lo que se le pide a la Administración es que racionalice su funcionamiento, no que arruine la estructura empresarial de su territorio”.

Por ello, vaticina un aluvión de recursos contra esta medida “no sólo desde la industria farmacéutica, sino desde todo el sector, entre ellos Ceofa, que se plantará”. “Si la Consejería de Salud pretende, realmente, llevar a cabo su sistema de licitación de principios activos por vía normativa, no tendremos más remedio, dada su manifiesta y descarada ilegalidad, que llevarlo tanto a los tribunales españoles como europeos. Será entonces cuando veamos a quién dan la razón”, asegura.

Finalmente, Ceofa entiende que el camino que se pretende seguir por la Consejería de “ajustar” el gasto farmacéutico sin plantearse otras medidas que incidan sobre la demanda “está agotado”. “Es un camino sin retorno, que no sólo no contendrá el gasto, sino que incrementará el endeudamiento, en la misma línea que actualmente ocurre con los gastos hospitalarios”, concluye.

Redacción Médica